

2127 - Requisitos del guardián legal (wali)

Pregunta

¿Cuáles son exactamente las condiciones de un guardián, el que es necesario en la ceremonia de matrimonio islámico? Yo soy musulmana, y quiero saber si mi hermano mayor es aceptable para este rol.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Hay tres pilares o condiciones para un contrato matrimonial en el Islam:

Ambas partes deben estar libres de cualquier obstáculo que pudiera impedir la validez del matrimonio, como tener permanentemente prohibido casarse por ser parientes cercanos entre sí, ya sea que la relación sea a través de lazos de sangre o del amamentamiento (radá'), o cuando el hombre es un no musulmán y la mujer es musulmana, por ejemplo.

Además, debería haber una propuesta del guardián legal o la persona que actúe en su lugar, que debería decirle al novio: "¿Quieres casarte con Fulana?", o "Puedes casarte con Fulana" o palabras similares.

Debería haber una expresión de aceptación de parte del novio o de quien actúe en su lugar, que debería decir: "Acepto", o palabras similares.

Las condiciones para un contrato de matrimonio islámico son las siguientes:

Ambos, la prometida y el novio, deberían estar claramente identificados, ya sea indicando sus

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaiikh Muhammad Saalih al-Munajjid

nombres o describiéndolos, etc.

Ambos, la prometida y el novio, deberían estar satisfechos el uno con el otro, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Ninguna mujer previamente casada (viuda o divorciada) puede ser casada hasta que ella haya sido consultada acerca de sus deseos (ella debería determinar con precisión sus deseos), y ninguna virgen debería ser casada hasta que se haya obtenido su permiso”. Le preguntaron, “Oh, Mensajero de Dios, ¿cómo concederá su aprobación la virgen (si siente mucha timidez)?”. Él dijo: “Guardando silencio (es decir, al ser consultada)”. Registrado por Al-Bujari, 4741.

El que hace el contrato en nombre de la mujer debe ser su guardián legal. Dios dijo con respecto al matrimonio (traducción del significado):

“Desposad a aquellos hombres o mujeres que no tengan cónyuge...” (Al-Nur, 24:32), y porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Cualquier mujer que se case sin el permiso de su familia, su matrimonio es inválido". Registrado por At-Tirmidi (1021) y otros.

El contrato matrimonial debe ser atestiguado, tal como el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “No hay ningún contrato matrimonial excepto con un guardián legal y dos testigos”. Registrado por At-Tabarani; ver también Sahih al-Yámi’, 7558.

También es importante que el matrimonio sea hecho público, tal como el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Anuncien los matrimonios”. Registrado por el imam Áhmad; clasificado como bueno en Sahih al-Yámi’, 1027.

Las condiciones del guardián legal son las siguientes:

Debe ser adulto y maduro, de buen juicio y carácter, y de la misma religión que la novia. Un no musulmán no puede ser el guardián legal de un musulmán, varón o mujer, y un musulmán no

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaiikh Muhammad Saalih al-Munajjid

puede ser guardián legal de un no musulmán, varón o mujer, pero un no musulmán sí puede ser el guardián legal de una mujer no musulmana con propósitos de matrimonio, aun cuando ellos sean de religiones diferentes.

Debe ser de buen carácter ('adaalah, incluye devoción, actitud, conducta, etc.), como opuesto a ser corrupto, engreído, autoritario, etc. Esta es una condición impuesta por algunos eruditos, aunque algunos de ellos considera la apariencia externa de buen carácter como suficiente, y otros dicen que es suficiente si puede ser considerado por los demás como alguien capaz de prestarle la atención apropiada a los intereses de la mujer, para quien está actuando como guardián legal en lo que respecta a su matrimonio y defensor de sus intereses.

Debe ser hombre, tal como el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Ninguna mujer puede dirigir el contrato matrimonial de otra mujer, y ninguna mujer puede dirigir el contrato matrimonial en su propio nombre, porque la fornicadora o adúltera es la que arregla las cosas en su propio nombre". Registrado por Ibn Máyah, 1782; ver también Sahih al-Yámi', 7298.

Los juristas ponen a los posibles guardianes legales en cierto orden, y no debe ignorarse a un guardián legal que está más estrechamente relacionado con la mujer a menos que no haya ninguna persona así o que entre los parientes no se encuentren las condiciones especificadas. El primer guardián legal de la mujer musulmana es su padre, luego quienquiera que su padre pueda haber determinado antes de su muerte, después su abuelo paterno o bisabuelo, su hermano a través de ambos padres (hermano completo), su hermano a través de su padre, los hijos de su hermano a través de ambos padres, los hijos de su hermano a través de su padre, su tío (el hermano de su padre a través de ambos padres), el hermano de su padre a través del padre, los hijos del hermano de su padre a través de ambos padres, los hijos del hermano de su padre a través del padre, después quienquiera que esté más estrechamente relacionado, y así sucesivamente, como es el caso con la herencia. El líder musulmán (o su delegado, como un qádi

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

o juez) es el guardián legal de cualquier mujer que no tenga un guardián legal propio.

Y Allah sabe más.